

**SOCIEDAD CUBANA DE
MEDICINA INTENSIVA Y
EMERGENCIAS**

PARTICIPANTES DE LA ANTIGUA PROVINCIA DE LA HABANA EN LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD CUBANA DE MEDICINA INTENSIVA Y EMERGENCIAS (12 Enero 2008)

- **Dr. Yanet García Fernández**
- **Dr. Alejandro Delgado Miras**
- **Dr. Julián Barrera Sotolongo**
- **Dr. Orlando Valdés Suárez**
- Dr. Víctor Ramón García Hernández
- Dr. Alberto Brito Cruz
- **Lic. Carlos Luis Vivanco Conde**
- **Dr. Silvio Andrés Cuellar Capote**
- **Dr. Abel Corcho Martínez**
- **Dr. Carlos Roberto Valdés Riñán**
- **Dr. Deysi Pérez Matos**
- **Dr. Bárbara Reigoso Cruz**
- Dr. Lourdes García Granda.
- **Dr. Rogelio Pérez Collado**

PARTICIPANTES DE LOS TRES MUNICIPIOS QUE PERTENECIAN A LA PROVINCIA DE PINAR DEL RIO EN LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD CUBANA DE MEDICINA INTENSIVA Y EMERGENCIAS.

- No tuvieron representantes

FUNDAMENTACION DE LA CREACIÓN DEL CAPÍTULO DE ARTEMISA Y MAYABEQUE

- Con motivo del proceso de división político y administrativa del país, se divide la antigua Provincia La Habana en dos actuales provincias, Artemisa y Mayabeque a partir del 1 de enero del presente año.
- En reciente reunión de trabajo de la junta directiva nacional de la Sociedad con los capítulos de las diferentes provincias, se orientó la creación de los capítulos de Artemisa y Mayabeque.

EXIGENCIAS

- **1ro.** Las juntas directivas de los actuales capítulos se conformarán, a decisión de los presidentes, con los profesionales que tenían responsabilidades en las antiguas juntas directivas de los capítulos de La Habana y Pinar del Río.
- **2do.** No se llevará a proceso democrático de elección, como se exige ordinariamente, ya que la junta no se renueva hasta los 4 años. El motivo actual es únicamente por la división política y administrativa.

- **3ro.** Se decide por la junta Nacional nombrar como Presidentes de los capítulos a:

Dr. MSc. Víctor Ramón García Hernández en Mayabeque (antiguo presidente del capítulo Habana)

Dr. MSc. Orlando Valdés Suárez en Artemisa (antiguo vice presidente del capítulo Habana)

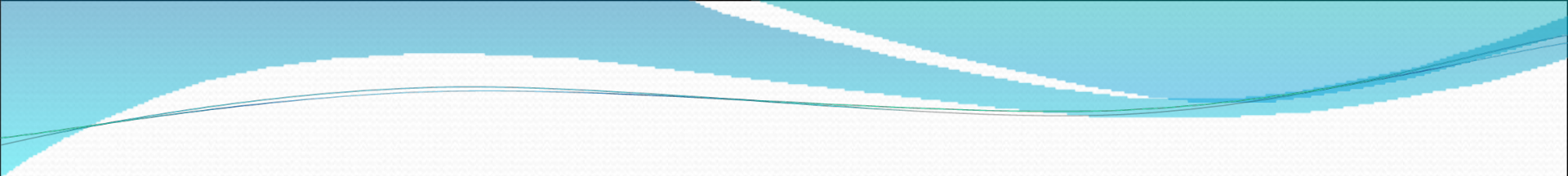
- **4to.** Quedan, los actuales presidentes, responsables de conformar el resto de la junta directiva y de todas las tareas de los capítulos.
- **5to.** El actual proceso ha sido autorizado, con esas exigencias, por el Presidente Nacional de la Sociedad Dr. MSc. Pedro L Véliz y la Directora del Consejo Nacional de Sociedades Científicas del MINSAP Dra. Isabel Caravia Pubillones.

JUNTA DIRECTIVA DEL CAPITULO DE LA ANTIGUA PROVINCIA
LA HABANA (28 Noviembre 2009)

- Presidente: MSc. Dr. Víctor Ramón García Hernández
- Vice-presidente: MSc. Dr. Orlando Valdés Suárez
- Secretario: MSc. Lic. Arnold Hernández Núñez
- Vicesecretario: MSc. Dra. Yanet García Fernández
- Tesorero: MSc. Dr. Luis A Pérez Villalba
- Vice tesorero: MSc. Dra. Tania Gómez Ríos
- Vocal: MSc. Dr. Richard Sera Blanco
- Vocal: MSc. Dr. Alberto Brito Cruz

JUNTA DIRECTIVA DEL CAPITULO DE LA PROVINCIA PINAR DEL RIO

- Presidente: MSc. Dra. Irene Pastrana Román
- Vicepresidente: Dra. Sarah Álvarez Reinoso
- **Secretario: Dr. Lázaro Rodríguez López.**
- **Vicesecretario: Dr. Lázaro Silva Ramos.**
- Tesorero: Dr. Juan Andrés Prieto Hernández.
- Vicetesorero: Dra. María Eugenia Rivera Martínez.
- Vocal: Dr. Cándido Moisés Morales Rodríguez
- Vocal: Lic. Esp. Noel Rodríguez Cuba.



CAPÍTULO PROVINCIAL DE LA SOCIEDAD CUBANA
DE MEDICINA INTENSIVA Y DE EMERGENCIA
(SOCUMIE)
PROVINCIA ARTEMISA

JUNTA DIRECTIVA DEL CAPITULO DE ARTEMISA

Presidente: Dr. MSc. Orlando Valdés Suárez.

Funciones:

1. Disponer las convocatorias a las sesiones de la Junta de Gobierno, presidir las mismas, dirigir las discusiones, resolviendo libremente la admisión de las cuestiones incidentales y de orden que se presenten y suscribir las actas de las sesiones con el Secretario.
2. Visar las certificaciones que se expidan y suscribir toda clase de documentos en representación de la Sociedad.

JUNTA DIRECTIVA DEL CAPITULO DE ARTEMISA

3. Resolver con el Secretario cualquier cuestión urgente que se presente, dando posteriormente cuenta a la Junta de Gobierno.
4. Delegar sus funciones en el Vicepresidente y cuando éste no pudiera aceptar la designación por causa justificada, en el Miembro de la Junta de Gobierno que tuviera a bien designar.
5. Presidir las sesiones científicas de la Sociedad y firmar los créditos de participación por presentación de trabajos científicos.

JUNTA DIRECTIVA DEL CAPITULO DE ARTEMISA

6. Ser Miembro del Pleno del Consejo Provincial de Sociedades Científicas.
7. Controlar la aplicación de la política de autogestión respecto a las finanzas de la Sociedad y representar a la misma en su cuenta bancaria.

JUNTA DIRECTIVA DEL CAPITULO DE ARTEMISA

Vicepresidente: DrC. Lázaro Silva Ramos.

Funciones:

1. Cuando sustituya al Presidente, asumirá las atribuciones y funciones de éste, sin que se requiera justificar el motivo de la sustitución.

JUNTA DIRECTIVA DEL CAPITULO DE ARTEMISA

Secretario: Dra. MSc. Tania Gómez Ríos.

Funciones:

1. Redactar con el Presidente el Orden del Día de las Sesiones de la Junta de Gobierno, preparar debidamente los asuntos que deben tratarse en ellas, dando cuenta de los mismos y de la correspondencia. Elaborar el Acta de las Sesiones.
2. Redactar y suscribir la correspondencia ordinaria, así como las comunicaciones de carácter oficial, de conformidad con lo que acuerde la Junta de Gobierno.

JUNTA DIRECTIVA DEL CAPITULO DE ARTEMISA

3. Redactar el informe de balance anual que debe circularse a todos los Miembros de la Sociedad. El informe se elevará al Consejo Provincial de Sociedades Científicas.
4. Ordenar y custodiar los archivos de la Secretaría y de la Junta de Gobierno.
5. Llevar y mantener al día, en colaboración con el Tesorero, el Libro Registro de Asociados, en el que se anotarán las altas y bajas que ocurran, conservando en los archivos los expedientes personales de los miembros.

JUNTA DIRECTIVA DEL CAPITULO DE ARTEMISA

Vicesecretario: Dr. MSc. Lázaro Armando Rodríguez López.

Funciones:

1. Cuando sustituya al Secretario, asumirá las atribuciones y funciones de éste, sin que se requiera justificar el motivo de la sustitución.

JUNTA DIRECTIVA DEL CAPITULO DE ARTEMISA

Tesorero: Lic. MSc. Caridad Reyes Morales.

Funciones:

1. Colaborar con el Secretario en la actualización del Libro de Registro de Asociados.
2. Custodiar los fondos económicos de la Sociedad y representarla en su Cuenta Bancaria.
3. Someter a la Junta de Gobierno anualmente el proyecto de presupuesto y el informe de gastos, así como el balance anual de sus operaciones económicas.

JUNTA DIRECTIVA DEL CAPITULO DE ARTEMISA

Vicetesorero: Dr. MSc. Carlos Enríquez Govea.

Funciones:

1. Cuando sustituya al Tesorero, asumirá las atribuciones y funciones de éste, sin que se requiera justificar el motivo de la sustitución.

JUNTA DIRECTIVA DEL CAPITULO DE ARTEMISA

Vocales:

Dr. MSc. Julián Barrera Sotolongo

Lic. MSc. Carlos L Vivanco Conde

Funciones:

1. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno y a todo acto oficial de la Sociedad.
2. Desempeñar fielmente las comisiones y evacuar las tareas que se les encomienden, cumpliéndolas dentro del término que se les señale en la Junta de Gobierno.

JUNTA DIRECTIVA DEL CAPITULO DE ARTEMISA

- Presidente: Dr. MSc. Orlando Valdés Suárez.
- Vice presidente: DrC. Lázaro Silva Ramos.
- Secretario: Dra. MSc. Tania Gómez Ríos.
- Vice secretario: Dr. MSc. Lázaro A Rodríguez López.
- Tesorero: Lic. Enf. MSc. Caridad Reyes Morales.
- Vice tesorero: Dr. MSc. Carlos Enríquez Govea.
- Vocal: Lic. Enf. MSc. Carlos Luís Vivanco Conde.
- Vocal: Dr. MSc. Julián Barrera Sotolongo.

CAPITULO DE ARTEMISA. CONSTITUCIÓN ACTUAL

TOTAL: 71 MIEMBROS

- 1 Doctor en Ciencias.
- 21 Máster en Ciencias.
- 8 Especialistas de 2do grado.
- 12 Especialistas de Enfermería Intensiva y Emergencias.
- 33 profesores (20 Instructores, 9 Asistentes, 4 Auxiliares)
- 2 investigadores agregados.

Correspondencia:

Sitios web oficiales del capítulo Artemiseño de la
SOCUMIE:

<http://blogs.sld.cu/orlandovaldes/>

<http://blogs.sld.cu/cpumhabana/>